

## **Carta de Servicios**

### **Delegación de Participación Ciudadana**

#### **Misión:**

Fomentar e impulsar la participación ciudadana en sus diversas formas: implicación en las políticas municipales, colaboración y asociacionismo, valoración de servicios y otras vías, promoviendo una permanente implicación de la ciudadanía en la gestión municipal de la ciudad.

#### **Servicios y Normativa**

##### **Servicios:**

- ✓ Promoción del Asociacionismo a través de información, asesoramiento, dinamización, organización de jornadas y talleres, así como la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- ✓ Favorecer la Transparencia y buen gobierno municipal a través de creación de normativas, procesos y gestión de datos...
- ✓ Gestionar los procesos de Presupuestos Participativos.
- ✓ Otorgar Subvenciones a entidades Cívicas y Vecinales para la promoción de talleres socioeducativos y actividades de interés social y para cubrir gastos de funcionamiento y mantenimiento y gastos de materiales inventariables.
- ✓ Otorgar nombres a las calles, vías urbanas y espacios municipales.
- ✓ Fomentar la participación directa de la ciudadanía a través del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

##### **Normativa:**

- LO 1/2002, de 22 de marzo, del Derecho de Asociación.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Reglamento de Participación de Marbella de Marbella (BOP de Málaga Nº 123, de 23 junio de 2007).
- Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella (BOP nº 174, de 10 de septiembre de 2008).

#### **Datos de ubicación y contacto y Sede electrónica**

Calle Salinas, Nº 4. 29601, Marbella.

Teléfono: 952 76 87 05

Fax: 952 86 77 33

Correo electrónico: [participacionciudadana@marbella.es](mailto:participacionciudadana@marbella.es)

Web: <http://www.marbella.es/ayuntamiento/delegaciones/participacion-ciudadana.html>



### Compromisos de Calidad que ofrecemos

1. Informar presencial, telefónica o telemáticamente sobre asociacionismo, y/o Registro de Entidades en un plazo máximo de dos días desde la recepción de la solicitud.
2. Realizar el proceso anual de Presupuestos Participativos y aumentar el número de participantes en el mismo (proponentes y votantes).
3. Realizar, como mínimo, una actividad al año relacionada con el debate, la formación y la difusión en materia de participación ciudadana.
4. Incrementar el número de Entidades inscritas en el Registro Municipal.
5. Promover el asociacionismo y la cooperación interasociativa.
6. Conseguir la máxima puntuación en auditorias de transparencia y buen gobierno.

### Sugerencias, quejas y reclamaciones

Las sugerencias, quejas y reclamaciones han de realizarse por Registro General de Entrada o a través del correo electrónico [quejasysugerenciasparticipacion@marbella.es](mailto:quejasysugerenciasparticipacion@marbella.es) (pendiente de validación)

### Canales y opciones de valoración de nuestros Servicios y participación ciudadana

- Presencialmente: Encontrará formularios y buzones de depósito en nuestras Oficina.
- Por correo electrónico: [participacionciudadana@marbella.es](mailto:participacionciudadana@marbella.es)
- En nuestra web: [http://marbella/gobiernoabierto/calidad .es](http://marbella/gobiernoabierto/calidad.es) (se requiere activar Buzón general en área web)

### Indicadores de seguimiento de nuestros compromisos de calidad

1. Número de entidades atendidas mensualmente.
2. Número de propuestas presentadas para los Presupuestos Participativos al año y número de votantes del proceso.
3. Número de actividades relacionadas con el debate, la formación y la difusión en materia de participación ciudadana realizadas al año.
4. Número de entidades nuevas inscritas en el Registro Municipal al año.
5. Porcentaje de crecimiento del número de Asociaciones.
6. Puntuación obtenida de Transparencia Internacional en auditorias.

*Publicaremos anualmente los resultados de valoración de nuestros servicios y de las sugerencias, quejas y reclamaciones en el Portal municipal Gobierno Abierto/Calidad/Valoraciones de servicios municipales*

Fecha de redacción de esta Carta: 7 de noviembre de 2016.

Fecha de próxima revisión: